

Comodoro Rivadavia, 27 de junio de 2008.-

VISTO:

El plan de estudios de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas Resolución N° 119 del Ministerio de Educación (1995); y R.CAFCN. N° 246/02.

La Disposición Consejo Académico FCN N° 001/02.

La nota del Jefe del Departamento de Biología General MSc. Hilda Zalazar, entrada a FCN. N° 2129/08 mediante la cual propone una **reestructuración** en las asignaturas Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza, Didáctica Específica de las Ciencias Naturales y Metodología y Práctica de la Enseñanza y

CONSIDERANDO:

**Que la asignatura Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza**, correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas Plan 1995, cuenta con un cargo de **Profesor Adjunto, interino, dedicación Simple**.

Que al modificarse el Plan de Estudios en el año 2002, los contenidos establecidos para dicha materia fueron incorporados a dos asignaturas: **Didáctica Específica de las Ciencias Naturales** a cargo del Departamento de Biología General y **Metodología y Práctica de la Enseñanza** ofertada en el paquete Pedagógico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de esta Universidad.

**Que a partir de la puesta en marcha del nuevo plan la asignatura Didáctica Específica de las Ciencias Naturales de dictado cuatrimestral, se viene cubriendo con un Contrato de Locación de Servicios por cuatro meses.**

Que por Resol CAFCN N° 538/06 se creó un cargo de Profesor Adjunto, interino, Ad-Honorem en la asignatura Metodología y Práctica de la Enseñanza para garantizar el dictado de las prácticas del área de Ciencias Biológicas requerido en el marco de la asignatura dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que está aprobada la desactivación de la carrera de Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan de estudios 1995) R.CAFCN. N° 337/08.

Que por medio de la nota del visto se establece la conveniencia del acto administrativo correspondiente que permita regularizar la situación.

La pertinencia del Consejo Académico de expedirse sobre reordenamientos y reestructuraciones.

Que es necesario garantizar el cumplimiento del plan de estudios vigente.

Que el tema fue tratado en la IV Sesión Ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) **Transferir** a partir del 01/07/08 el cargo de **Profesor Adjunto**, dedicación Simple, de la asignatura **Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza** comprendido en la planta del departamento de Biología General, Sede Comodoro Rivadavia; a la asignatura **Didáctica Específica de las Ciencias Naturales del plan Profesorado en Ciencias Biológicas vigente** y que concierne al mismo departamento y Sede.

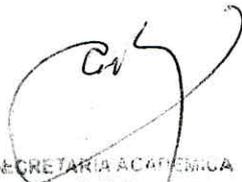
Hoja N° 2/2

Art. 2°) **Cubrir parte del servicio académico** en la asignatura **Metodología y Práctica de la Enseñanza** mediante el pago de un Contrato de Locación de Servicios por cuatro meses, equivalente al cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, transferido de la asignatura Didáctica Específica de las Ciencias Naturales.

Art. 3°) Ratificar el plan de estudios de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas aprobado según Resolución del Ministerio de Educación N° 119/95.

Art. 4.- Cumplido, regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese al Departamento de Biología General, al Departamento de Docentes y de Alumnos de la Facultad de Ciencias Naturales y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CAFCN. N° 339/08.-**

  
SECRETARIA ACADÉMICA  
F. C. N.  
D<sup>ca</sup>. SUSANA PERALES

  
MSc. LIDIA BLANCO de CAMARGO  
VICE DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.